



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de diciembre de 2024
TR. N.º 1082-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 1082-2024-R-UNALM. - La Molina, 18 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 1018-2024-R-UNALM, de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprobó otorgar y pagar una subvención económica por el importe de S/ 200.00 (Doscientos y 00/100 soles) a cada alumno para un viaje de prácticas al Fundo Don Germán (IRD-COSTA), ubicado en la Provincia de Cañete, del 18 al 20 de diciembre de 2024, a cargo de los siguientes docentes: Mg.Sc. Celso Gonzales Chavesta (director), Mg.Sc. Jesús Walter Salinas Flores, M.S. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay, Lic. Denise Rosalyn Chalan Llajarauna, Ph.D. Frida Rosa Coaquira Nina, Mg. Samuel Huamaní Flores, Mg. Beatriz del Carmen Lidia Montaño Miranda, Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, y el Dr. Iván Dennis Soto Rodríguez pertenecientes al Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, solicitado mediante Resolución N.º 0665-2024/D-FEP; Que, mediante Comunicación N.º 291-2024-DAEI, de fecha 18 de diciembre de 2024, el Mg.Sc. Celso Gonzales Chavesta, director del Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, informa que por motivos de que los alumnos se encuentran en exámenes finales del ciclo académico 2024-II se está reprogramando la fecha del viaje de prácticas, autorizado mediante Resolución N.º 1018-2024-R-UNALM, viaje que se realizará, del 20 al 22 de diciembre de 2024; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Modificar la fecha del viaje de prácticas, autorizado con Resolución N.º 1018-2024-R-UNALM, el mismo que se realizará, del 20 al 22 de diciembre de 2024. **ARTÍCULO 2. -** Ratificar todo lo demás contenido en la Resolución N.º 1018-2024-R-UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.e.: OCI,R,UA,DIGA,DPTO,FACULTAD